



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000119-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215236350 - 2]**

**VISTO:**

El Expediente N° 215236350-0-2024. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 000017-2024-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO-RDEE la Jefe Ejecutiva de Administración, solicita **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA TOMA DEL INVENTARIO DE BIENES FÍSICOS PATRIMONIALES DE LOS EE.SS DE POSOPE ALTO Y SAN JOSÉ 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, la finalidad es de comprobar la existencia física de los bienes ubicados física (activos fijos y bienes no depreciables) equipada mediante "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIO - ARCC";

Que, el objetivo es de ejecutar las verificaciones físicas de los bienes inmuebles equipada mediante "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIO - ARCC" determinar su estado de conservación en concordancia a lo establecido en las normas vigentes. Establecer las pautas necesarias para la toma de inventario físico de los bienes de activo fijo y no depreciables de Iso establecimientos C.S. San José y C.S. Posope Alto;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010 -2024-GR.LAMB/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA TOMA DEL INVENTARIO DE BIENES FÍSICOS PATRIMONIALES DE LOS EE.SS DE POSOPE ALTO Y SAN JOSÉ 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE,** documento que corre adjunto al presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Firmado digitalmente  
JESSICA ELIZABETH ANTON DE LA CRUZ  
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 29/01/2024 - 09:43:31

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
LIDA MOROCHO LIVIAPOMA



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000119-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215236350 - 2]

JEFE DE OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN - GERESA LAMBAYEQUE  
27-01-2024 / 09:50:14

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA  
29-01-2024 / 08:54:27